

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas
Comité de Bienestar

DECRETO EXENTO Nº 3.840

RETIRO, 15 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La Ley Nº 19.754 de 19.08.2001 que "Autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus Funcionarios";
- 3.- El Decreto Exento Nº 1.622 del 27.08.2002, que aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 4.- El Presupuesto y Plan de Otorgamiento de Beneficios para el año 2013, especialmente el Capítulo IV, Nº 7 De los beneficios facultativos, Nº 7.4 Celebración de Navidad; y
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipales" refundida por D.F.L. Nº 2-19.602.-

DECRETO:

1.- **Póngase**, Fondos a Disposición por un monto de \$297.620- (Doscientos noventa y siete mil seiscientos veinte pesos), a la funcionaria municipal Srta. Victoria Neira López, Rut Nº 12.60.185-8, Grado 15º E.M., para la compra de insumos necesarios para la realización "Celebración de Navidad" de las cargas reconocidas de los socios pertenecientes al Comité de Bienestar.

2.- **Impútese**, el costo al Item 7.4 "Celebración de Navidad", del Presupuesto del Comité de Bienestar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y

ARCHIVASE.



MARTA URRA LOPEZ
Presidenta
Comité de Bienestar

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

• Secretaria Municipal